



DECRETO N° 4.088.-

LAJA, octubre 26 de 2009

VISTOS:

- 1) Informe Social N° 841 de fecha 26/10/2009, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo N° 735 de Dideco a Sr. Alcalde de fecha 26/10/2009 con resolución
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- OTORGUESE la Exención en Derechos de Sepultación, al solicitante don **Ignacio Enrique Andrade Muñoz**, C.I.: 09.272.482-4, ante el fallecimiento de su cónyuge Sra. Edith Alicia Silva Matamala, cédula de identidad N° 11.576.513-2, el día 26/10/2009.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/EDA/PAB/cpc *26/10/09

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE